



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

RASR CONSTRUCCIONES

ING. RICARDO ANDRES SANTILLAN RENTERIA

RFC: RCO 240730 LR5

PROL. NAZAS Núm. 103 INT 12, FRACC. SANTA TERESA

C.P. 34166, DURANGO, DGO.

PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2025 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2025 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

REHABILITACION DE CAMINO COMPRENDIDO DE LAS BOTIJAS - LA COLONIA, EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-002-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día 19 de Enero del 2026.



**OPERADO
FISIMDF**

Recibi
9 ene / 2026
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **16 de Enero del 2026** a las 12:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **19 de Enero del 2026** a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 9 DE ENERO DEL 2026


ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL

OPERADO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

COUMA S.A. DE C.V.
RFC: COU 130409 Q29
ING. SERGIO ANTONIO YESCAS MARTINEZ
CALLE SANTA MARIA DEL ORO Núm. 404 COL. HIPODROMO
C.P. 34270, DURANGO, DGO.
PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2025 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2025 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

REHABILITACION DE CAMINO COMPRENDIDO DE LAS BOTIJAS – LA COLONIA, EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-002-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **19 de Enero del 2026.**



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADOR
FISMDF

RECIBI INVITACION
9/ENE/2026



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **16 de Enero del 2026** a las 12:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **19 de Enero del 2026** a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 9 DE ENERO DEL 2026


ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

GRUPO CONSTRUCTOR LOGO
LIC. JOSE CRUZ ARREOLA ESPINO
RFC: GCL 880311 CT2
CALLE CATARINO HERRERA Núm. 314
COL. J. GUADALUPE RODRIGUEZ, C.P. 34280, DURANGO, DGO.
PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2025 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2025 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

REHABILITACION DE CAMINO COMPRENDIDO DE LAS BOTIJAS - LA COLONIA, EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas N° **MZQ-OPM-002-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **19 de Enero del 2026**.

*Recibida invitación
19 de Enero 2026*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **16 de Enero del 2026** a las 12:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **19 de Enero del 2026** a las 09:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 9 DE ENERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FIEMDF